Asunción, 15 de setiembre de 2016

NOTA UOC N°951/16

Señores
CX CONSTRUCCIONES S.A.
Gervacio Artigas c/ Granaderos – M.R.A.
Tel/fax: 760 895
Email: juanxifra@cxconstrucionessa.com.py / rosario9207@hotmail.com

Ref.: LPN N° 08/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REGIONAL CPP - PJ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - ID 306.786- Comunicación de Resultado del Proceso.

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 1691/16** de fecha 07 de junio de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Reevaluación por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 1691/16 de fecha 07 de junio de 2016. La determinación tomada es en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2297/16 que dice: "Art. 2° Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma Mancuso y Cía. S.R.L. y Retrotraer a la etapa anterior (etapa de evaluación de ofertas).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 1691/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2016, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Regional CPP-PJ- AD REFERÉNDUM–PLURIANUAL- ID 306.786", a la siguiente firma: **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Ayda. Molás López N°480
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 15 de septiembre de 2016, 14:26
Para: Ing Juan Xifra <juanxifra@cxconstruccionessa.com.py>
Cc: rosario9207@hotmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME Y RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA.
FAVOR ACUSAR RECIBO.
GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

CX.pdf
94K

REEVALUACION.pdf
3335K

RESOLUCION CPP-PJ.pdf
199K

Maria Ojeda <rosario9207@hotmail.com> 16 de septiembre de 2016, 8:56
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

recibido

gracias

De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2016 02:26:34 p.m.
Para: Ing Juan Xifra
Cc: rosario9207@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

[El texto citado está oculto]

Asunción, 15 de setiembre de 2016

NOTA UOC N°953/16

Señores
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS Y ASOC. de Joel Filartiga
Manuel Pisciotta N° 1780 c/ mayor Vargas
Tel/fax: 298 719
Email: constructorafca@gmail.com

Ref.: LPN N° 08/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REGIONAL CPP - PJ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - ID 306.786- Comunicación de Resultado del Proceso.

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 1691/16** de fecha 07 de junio de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Reevaluación por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 1691/16 de fecha 07 de junio de 2016. La determinación tomada es en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2297/16 que dice: "Art. 2° Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma Mancuso y Cía. S.R.L. y Retrotraer a la etapa anterior (etapa de evaluación de ofertas).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 1691/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2016, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Regional CPP-PJ- AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL- ID 306.786", a la siguiente firma: **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 15 de septiembre de 2016, 15:28
Para: constructorafca@gmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME Y RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA.
FAVOR ACUSAR RECIBO.
GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

FILARTIGA.pdf
93K

REEVALUACION.pdf
3335K

RESOLUCION CPP-PJ.pdf
199K

Constructora Filártiga - Cárdenas & Asoc. <constructorafca@gmail.com> 16 de septiembre de 2016, 9:50
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Recibí notificación ratificación de adjudicación de la LPN Nº 08/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REGIONAL CPP - PJ - AD REFERENDUM PLURIANUAL", a la firma MANCUSO, gracias. Edgar Filártiga
[El texto citado está oculto]
--
Constructora Filártiga - Cárdenas & Asoc.
Manuel Pisciotta Nº 1780
fonofax 59521 - 298719

Asunción, 19 de setiembre de 2016

NOTA UOC N°949/16

Señores
MANCUSO Y CIA S.R.L.
Juan de Mena N° 226
Tel/fax: 0981 252 900
Email: mancusosrl@hotmail.com

Ref.: LPN N° 08/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REGIONAL CPP - PJ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - ID 306.786- Comunicación de Resultado del Proceso.

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 1691/16** de fecha 07 de junio de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Reevaluación por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 1691/16 de fecha 07 de junio de 2016. La determinación tomada es en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2297/16 que dice: "Art. 2° Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma Mancuso y Cía. S.R.L. y Retrotraer a la etapa anterior (etapa de evaluación de ofertas).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 1691/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2016, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Regional CPP-PJ- AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL- ID 306.786", a la siguiente firma: **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 15 de septiembre de 2016, 15:24
Para: mancusosrl@hotmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME Y RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA.
FAVOR ACUSAR RECIBO.
GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

REEVALUACION.pdf
3335K

RESOLUCION CPP-PJ.pdf
199K

MANCUSO.pdf
90K

mancuso srl <mancusosrl@hotmail.com> 16 de septiembre de 2016, 9:21
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Señores

UOC - SNPP

Presente

Hemos recibido la comunicacion, por la cual nos informa

el resultado de la evaluacion del llamado LPN Nº 08/2016

Atentamente.

Lic. Claudio Cabral

MANCUSO & CIA SRL

De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2016 02:24 p.m.

Para: mancusosrl@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

[El texto citado está oculto]

Asunción, 15 de setiembre de 2016

NOTA UOC N°954 /16

Señores
ING. ANTONIO R. CABRERA BUERGOS
De las Llamas N° 1317 y Mayor Martinez
Tel/fax: 420 692
Email: antocabr@rieder.net.py

Ref.: LPN N° 08/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REGIONAL CPP - PJ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - ID 306.786- Comunicación de Resultado del Proceso.

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 1691/16** de fecha 07 de junio de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Reevaluación por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 1691/16 de fecha 07 de junio de 2016. La determinación tomada es en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2297/16 que dice: "Art. 2° Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma Mancuso y Cía. S.R.L. y Retrotraer a la etapa anterior (etapa de evaluación de ofertas).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 1691/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2016, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Regional CPP-PJ- AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL- ID 306.786", a la siguiente firma: **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 15 de septiembre de 2016, 15:28
Para: Antonio Cabrera <antocabr@rieder.net.py>
Cc: Antonio Cabrera <antocabr.ac@gmail.com>

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME Y RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA.
FAVOR ACUSAR RECIBO.
GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

Recibió Segundo Cabrera

3 archivos adjuntos

- **CABRERA.pdf** 92K
- **REEVALUACION.pdf** 3335K
- **RESOLUCION CPP-PJ.pdf** 199K

Asunción, 15 de setiembre de 2016

NOTA UOC N°950/16

Señores
RB CONSTRUCTORA de Rodney Benjamín Barreiro Lezcano
Juez Pino Nº 327.
Tel/fax: 604 - 570
Email: inarbareiro@amail.com

Ref.: LPN N° 08/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REGIONAL CPP - PJ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - **ID 306.786-** Comunicación de Resultado del Proceso.

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 1691/16** de fecha 07 de junio de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Reevaluación por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 1691/16 de fecha 07 de junio de 2016. La determinación tomada es en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2297/16 que dice: "Art. 2° Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma Mancuso y Cía. S.R.L. y Retrotraer a la etapa anterior (etapa de evaluación de ofertas).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 1691/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2016, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Regional CPP-PJ- AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL- ID 306.786", a la siguiente firma: **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: inagrbareiro@gmail.com
Cc: inarbareiro@amail.com

15 de septiembre de 2016, 15:25

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME Y RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA.
FAVOR ACUSAR RECIBO.
GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

RB.pdf
92K

REEVALUACION.pdf
3335K

RESOLUCION CPP-PJ.pdf
199K

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: Rodney Bareiro <ingrbareiro@gmail.com>

16 de septiembre de 2016, 10:15

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

--------- Mensaje reenviado ---------
De: **uocsnpp** <uocsnpp@gmail.com>
Fecha: 15 de septiembre de 2016, 15:25
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16
Para: inagrbareiro@gmail.com
Cc: inarbareiro@amail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME Y RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA.
FAVOR ACUSAR RECIBO.
GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

Recibió Carmen Escuta

3 archivos adjuntos

RB.pdf
92K

REEVALUACION.pdf
3335K

RESOLUCION CPP-PJ.pdf

Asunción, 15 de setiembre de 2016

NOTA UOC N°952/16

Señores
ELECTROSERVICE INGENIERIA
Iturbe N° 1832 c/ Sexta Pyda
Tel/fax: 372 860
Email: electroservice1832@hotmail.com

Ref.: LPN N° 08/16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REGIONAL CPP - PJ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - ID 306.786- Comunicación de Resultado del Proceso.

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se dirige a Uds. en referencia al llamado, adjudicación concretada por **Resolución SNPP 1691/16** de fecha 07 de junio de 2016, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas. La empresa adjudicada fue la firma **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación, ha emitido un Informe de Reevaluación por el cual mantienen la propuesta de adjudicación hecha y Recomiendan al Director General del SNPP, **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación SNPP N° 1691/16 de fecha 07 de junio de 2016. La determinación tomada es en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2297/16 que dice: "Art. 2° Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma Mancuso y Cía. S.R.L. y Retrotraer a la etapa anterior (etapa de evaluación de ofertas).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus facultades legales, Resuelve:

- **RATIFICAR** la Resolución SNPP N° 1691/16, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2016, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Regional CPP-PJ- AD REFERÉNDUM–PLURIANUAL- ID 306.786", a la siguiente firma: **MANCUSO Y CIA S.R.L.** con RUC N° 80028337-6, por un monto total de guaraníes (₲ 2.195.511.000), para el Ejercicio Fiscales fiscal 2016 y 2017.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Ratificación de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACIÓN LPN N° 08/16

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 15 de septiembre de 2016, 15:27
Para: electroservice1832@hotmail.com

POR EL PRESENTE SE REMITE NOTA, INFORME Y RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA.
FAVOR ACUSAR RECIBO.
GRACIAS

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

Recibió Hugo Szcapa.

3 archivos adjuntos

ELECTRO.pdf
92K

REEVALUACION.pdf
3335K

RESOLUCION CPP-PJ.pdf
199K